

REPÚBLICA DE COLOMBIA



CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN
DE DOMINIO DE BOGOTÁ

TRASLADO

ART. 13 DE LA LEY 793 DE 2002

RADICADO: 110013120001-2020-00040-01 (11177 E.D. F.8)
AFECTADO: JAMES CIFUENTES DÍAZ Y OTROS

Bogotá D.C., Veintiuno (21) de enero de dos mil veintiuno (2021)

Conforme a lo dispuesto en auto de 09 de diciembre de 2020, proferido por el Juzgado Primero del Circuito Especializado de Extinción de Dominio de esta ciudad, conforme lo normado en el artículo 13 de la Ley 793 de 2002, modificada por el art. 82 de la Ley 1453 de 2011, se procede a correr traslado por el término de CINCO (5) DÍAS HÁBILES, dejando el expediente a disposición de los sujetos procesales e intervinientes, a fin de APORTAR O SOLICITAR LA PRÁCTICA DE PRUEBAS.

INICIA : VEINTIUNO (21) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 8:00 A.M.

VENCE: VEINTISIETE (27) DE ENERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS 5:00 P.M.

Conste,


MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO
Secretaria